



**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

**HECHO RELEVANTE**

Asunto: Cese de miembros del Consejo de Administración

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el Consejo de Administración celebrado con fecha 18 de junio de 2020 el consejero Don Eduardo Rodríguez Legorburu ha presentado la dimisión por motivos personales de su cargo de Consejero (que venía desarrollando bajo la categoría de “Independiente”), de su cargo como vocal del Comité de Auditoría y de su cargo como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El consejo de administración, por unanimidad de sus miembros, desea expresar su agradecimiento y reconocimiento al Sr. Rodríguez Legorburu por su dedicación, compromiso y servicio a la sociedad durante los años en que ha desempeñado sus cometidos de miembro del consejo, en los que ha sido un ejemplo de honestidad y generosidad. El Consejo quiere resaltar el extraordinario trabajo realizado como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, desde donde ha participado de forma muy intensa en la selección tanto de Consejeros como Directivos que contribuyen a asentar las bases del futuro de Bodegas Riojanas S.A.

En Cenicero, a 19 de Junio de 2020

Javier Pérez-Itarte

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN